



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CUI: 11001023000020210113700
JORGE ALBERTO MORENO VELOZA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 118732
FALLO: 26 DE JULIO DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de agosto de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que a Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Conjuetz **JAVIER ENRIQUE BARRERO BUITRAGO**, mediante fallo del 26 de julio de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional invocado por **JORGE ALBERTO MORENO VELOZA**, contra las Salas de Casación Civil, Laboral y Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a **LIGIA VELOZA MORENO, en calidad de tercera vinculada, dentro de las diligencias identificadas con radicado 2021-00053-00**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II